

## MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### S.E. Hernán A. De León Batista

Magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia  
Presidente de la Sala Primera de lo Civil  
Presidente de la Sala Cuarta de Negocios Generales

### H.M. Luis Ramón Fábrega S.

Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso  
Administrativo y Laboral

### H.M. Harry Díaz

Presidente de la Sala Segunda de lo Penal

### H.M. Angela Ruso de Cedeño

Sala Primera de lo Civil

### H.M. Olmedo Arrocha

Sala Primera de lo Civil

### H.M. José E. Ayú Prado Canals

Sala Segunda de la Penal

### H.M. Jerónimo Mejía Edward

Sala Segunda de la Penal

### H.M. Abel Augusto Zamorano

Sala Tercera de lo Contencioso  
Administrativo y Laboral

### H.M. Cecilio Cedalise Riquelme

Sala Tercera de lo Contencioso  
Administrativo y Laboral

## CONSEJO EDITORIAL

### Doctor Luis Camargo

Magistrado del Tercer Tribunal Superior del  
Primer Distrito Judicial

### Doctor Miguel Espino

Magistrado del Primer Tribunal Superior del  
Primer Distrito Judicial

### Magíster Carlos Valentín Rivas

Magistrado del Tribunal Superior de Apelaciones  
del Primer Distrito Judicial

### Magíster Porfirio Salazar

Defensor Público del Sistema Penal Acusatorio  
en Coclé

### Magíster Jennifer Saavedra

Jueza de Juicio Oral del  
Primer Distrito Judicial

### Licenciada Gloria Leiva Gaitán

Editora

## CUERPO DE PRODUCCIÓN

### Licenciada Gloria Leiva Gaitán

Directora de Editorial y Publicaciones

### Licenciado Alexis Nadiel Sealy P.

Diseño Gráfico

1,500 ejemplares

La Revista Jurídica "Sapientia" es editada por la Sección de Editorial y Publicaciones del Órgano Judicial de la República de Panamá.

Palacio de Justicia Gil Ponce, Segundo Tribunal Superior, Planta Baja, Ancón.

Teléfono (507) 212-7469

Correo electrónico: [sapientia@organojudicial.gob.pa](mailto:sapientia@organojudicial.gob.pa)

Panamá, 2019

Revista Indexada por:



Sistema Regional de Información  
en Línea para Revistas Científicas  
de América Latina, el Caribe, España y Portugal

**Magistrada Angela Russo de Cedeño**

Magistrada de la Sala Primera de lo Civil  
de la Corte Suprema de Justicia

**Magistrado Fernando Alonzo Valdés**

Magistrado del Tribunal Superior de Apelaciones  
del Primer Distrito Judicial

**Magíster Blanca Paéz de Álvarez**

Jueza de Cumplimiento de Chiriquí

**Licenciado Javier Antonio Rodríguez Ortega**

Asistente de Magistrado de la Corte Suprema  
de Justicia

**Magíster Kathia Elena Nole Morán**

Abogada en la Unidad de Acceso a la  
Justicia y Género

# Nota Editorial

En nuestra segunda edición de la Revista Sapiencia del año en curso, resaltamos el compromiso de este Órgano del Estado panameño, con el acceso a la justicia como principio universal, haciendo hincapié en las personas en condición de vulnerabilidad.

Nuestros lectores accederán a interesantes ensayos de contenido temático variado, algunos sustentados en las 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad como, a su vez, en los servicios públicos que ofrece, a la población en general, el Departamento de Asistencia Legal Gratuita para las Víctimas del Delito, la percepción de una juez de cumplimiento sobre la fragilidad de las mujeres encarceladas o las características del delito de trata de personas en el sistema penal de corte inquisitivo mixto.

Seguros estamos, que todos los ensayos que esta edición de la Revista Sapiencia nos regala serán de gran interés, no solo para los administradores de justicia, sino para aquellos lectores de temas jurídicos de vanguardia.

Gloria Leiva  
Editora



## RESEÑA DE LA PORTADA

**Título:** Acceso a la Justicia.

**Ilustración:** Mgter. Víctor Ramos.

**Técnica:** Dibujo Vectorial

---

---

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

---

---



El acceso a la justicia es uno de los pilares que debe cimentar todo Poder u Órgano Judicial, su importancia trasciende fronteras, principios, doctrinas e incluso las propias leyes, toda vez que es un derecho humano universal, inalienable, interdependiente, indivisible y, por demás, una obligación intrínseca de la ecuanimidad. Sin acceso a la administración de justicia, no hay certera equidad, no hay derecho, no hay administradores de justicia, no hay más que una estructura jurídica sin norte y sin sentido.

Toda norma, pensamiento, acción u omisión que genere discriminación o que condicione la libre participación de los gobernados, para accionar la actuación judicial con plena libertad, a fin de hacer valer sus derechos, representa un escollo, sin parangón, en la inexcusable obligación de velar por un verdadero Estado de Derecho.

Este Órgano del Estado panameño, que me honro en presidir, se ha hecho eco siempre del compromiso internacional, por ir derrotando todo obstáculo en el camino hacia una justicia verdadera, accesible, inclusiva y transparente, derribando limitaciones no solo actitudinales, sino de infraestructura, comunicación y normativa, garantizando así, la aplicación de la convencionalidad que regenta y corona la aplicación de los convenios, acuerdos, pactos, tratados, protocolos y demás instrumentos internacionales, bajo el claro concepto que los derechos y garantías que consagra nuestra normativa constitucional, deben considerarse como mínimos y no excluyentes de otros que incidan sobre los derechos fundamentales y la dignidad de la persona.

Nuestra revista institucional Sapiencia, a través de sus ensayos, honra en esta edición al acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, es decir a: "... quienes, por razón de su edad, género, orientación sexual e identidad de género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, o relacionadas con sus creencias y/o prácticas religiosas, o la ausencia de estas encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.", tal y como las define las 100 Reglas de Brasilia, hoy actualizadas, como producto del comprometido trabajo realizado en el marco de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

Enhorabuena por esta importante iniciativa de resaltar nuestro compromiso, por garantizar el acceso a la justicia de todas y todos. Por tanto, exhortamos a los servidores judiciales, como a los usuarios del sistema de administración de justicia a seguir velando, juntos, por la custodia y defensa de los derechos humanos.

**Hernán A. De León Batista**  
Magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia

<b>Acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad en el marco de las 100 Reglas de Brasilia. La experiencia de Panamá</b> Magistrada Angela Russo de Cedeño	<b>6</b>
<b>Breves reflexiones sobre los acuerdos de pena</b> Magistrado Fernando Alonzo Valdés	<b>22</b>
<b>El derecho de acceso a la justicia de las mujeres privadas de libertad</b> Juez Blanca Paéz de Álvarez	<b>36</b>
<b>La participación efectiva de la víctima en el procedimiento penal panameño</b> Licdo. Javier Antonio Rodríguez Ortega	<b>48</b>
<b>Características del delito de trata de personas en el sistema penal inquisitivo mixto</b> Mgter. Kathia Elena Nole Morán	<b>62</b>
<b>Edición de libros</b>	<b>78</b>
<b>Instrucción a los autores</b>	<b>80</b>